



este Ayuntamiento durante el mes de Septiembre último, aprobado en sesión del seis del corriente.

Sesión ordinaria del día 1.º

Se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

También se aprobó el extracto de los acuerdos del mes anterior.

Se acordó conceder un mes de licencia al Secretario D. Florencio Azcárate para atender al restablecimiento de su salud y que quede encargado de la Secretaría el Oficial D. Marcellino Castrillón.

Aprobada la relación de jornales de los obreros de la casa Consistorial de la última quincena, se acordó pagar su importe de 208,88 pesetas.

Sesión ordinaria del día 15

Después de leída y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Aprobar la relación de jornales de los obreros de la casa Consistorial durante la última quincena y pagar su importe de pesetas 402,74.

Y haber méritos para suponer la ausencia en ignorado paradero de Antonio Blanco Blanco y Antonio Ema García.

Sesión ordinaria del día 29

Leída y aprobada el acta de la anterior se acordó:

Pagar á D. Faustino Rodriguez, como representante de J. G. Girod, 2.591,35 pesetas importe del reloj de torre para la casa Consistorial.

A los Sres. Hijos de Guisasola 176,40 pesetas por su factura de teja de 6 de Agosto para dicha casa.

Al carretero D. Darío Claret mil pesetas por arrastre de teja, tubería y cemento para la misma.

A los obreros de dicha obra 477,31 por sus jornales de la última quincena.

Al Secretario del Ayuntamiento, Médico, Oficial, Depositario, ordenanza, agente en Oviedo, sereno y farmacéutico, los sueldos del tercer trimestre, iguales á los anteriores, ó sea la cuarta parte de los del presupuesto.

Al contratista del alumbrado por el tercer trimestre, 312,50 pesetas.

A D. Marcelino Castrillón, material de escritorio, 90,10 id.

Al maestro de San Salvador subvención del tercer trimestre, 62,50 id.

Al Ayuntamiento de Tineo para carcel de partido tercer trimestre, 225 id.

A D. Alvaro Canto 75; á D. Antonio Rodríguez 30; á D. Leopoldo Rodríguez 120, y á D. Fernando Rodríguez 225 por el tercer trimestre de intereses del empréstito municipal.

A la Hacienda el cupo de consumos del tercer trimestre.

A la Real Compañía Asturiana por su factura de zinc y plomo de 17 de Agosto. 314,65 pesetas.

Al Boticario por medicamentos á pobres, 7,69 id.

Polade Allande, Octubre 8 de 1907.—El Alcalde, C. Santos.—El Secretario, Florencio Azcárate.

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento durante el último mes de Octubre, aprobado en sesión de tres del actual.

Sesión del día 6

Leída y aprobada fué el acta de la anterior.

Se acordó aprobar el extracto de los acuerdos del mes anterior.

Idem conceder los restos que quedan del antiguo reloj de Torre, por inservibles, al Sr. Cura encargado de Celón, para que aproveche de ellos lo que pueda para colocar uno en su iglesia.

Sesión del día 13

Fuó aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó pagar á los señores Bertrand hermanos 600 pesetas por la cúpula para la torre de la Casa Consistorial;

A D. José Magadán, 170,95 pesetas por ferretería para la misma casa.

A los obreros de la misma, 416,31 pesetas por sus jornales de la última quincena.

Sesión del día 20

Fuó leída y aprobada el acta de la anterior.

Dada cuenta de la denuncia de varios vecinos de Salcedo, contra don José Losas, de Berducedo, por haber cerrado el paso público de Pasada del prado de Cibrán, se acordó requerirle para que lo abra, y que en otro caso se procederá á hacerlo.

Se acordó pagar á los Sres. Hijos de Guisasola 254,20 pesetas por su factura de teja y tubería para la Casa consistorial de 26 de Septiembre.

Sesión del día 27

Fuó aprobada el acta de la sesión anterior.

Se acordó pagar á los obreros de la Casa consistorial 390,74 pesetas por sus jornales de la última quincena.

Autorizar á D. Ezequiel Alvarez, vecino de Oviedo, para cobrar el premio de venta de cédulas y formación de padrón del año último.

Polade Allande, Noviembre 7 de 1907.—El Alcalde, C. Santos.—El Secretario, Florencio Azcárate.

R. al núm. 8.323

#### Alcaldía de Corvera

Terminada la formación del proyecto de matrícula industrial para el año próximo de 1908, se halla expuesta en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de diez días, á contar desde la publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á fin de que los contribuyentes puedan hacer las reclamaciones que crean justas; pues pasado no se oirá ninguna.

Corvera 9 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Manuel S. Menéndez.

R. al núm. 8.341

#### Alcaldía de Peñamellera

Terminado un ejemplar de los repartimientos de rústica y pecuaria y urbana y de la matrícula industrial de este concejo para el próximo año de 1908, se hallan expuestos al público, para oír reclamaciones, en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de diez días, pasados los cuales, que se contarán desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, no se admitirá ninguna.

Panes 8 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Eugenio Rubin.

R. al núm. 8.337

## Ayuntamiento de Pravia

Mes de Noviembre de 1907

Distribución de fondos por capítulos para satisfacer las atenciones que corresponden á dicho mes, formada conforme á lo proveniente en el Real decreto de 26 de Diciembre de 1902 y Real orden de 28 de Enero de 1903.

| Capítulos | NOMBRES DE LOS CAPITULOS    | OBLIGATORIO                                                 |      | Gastos voluntarios | TOTAL    |                    |
|-----------|-----------------------------|-------------------------------------------------------------|------|--------------------|----------|--------------------|
|           |                             | De pago inmediato é inexcusable al tiempo de su vencimiento |      |                    |          | De pago diferible. |
|           |                             | Pts.                                                        | Cts. |                    |          |                    |
| 1         | Gastos del Ayuntamiento..   | 590                                                         | 82   | 427                | 1.017 82 |                    |
| 2         | Policia de seguridad.....   | 166                                                         | 66   | 44 10              | 217 76   |                    |
| 3         | Policia urbana y rural..... | 404                                                         | 16   | »                  | 404 16   |                    |
| 4         | Instrucción pública.....    | »                                                           | »    | »                  | »        |                    |
| 5         | Beneficencia.....           | 416                                                         | 66   | »                  | 416 66   |                    |
| 6         | Obras públicas.....         | 80                                                          | 83   | 290                | 370 83   |                    |
| 7         | Corrección pública.....     | »                                                           | »    | »                  | »        |                    |
| 8         | Montes.....                 | »                                                           | »    | »                  | »        |                    |
| 9         | Cargas.....                 | »                                                           | »    | »                  | »        |                    |
| 10        | Obras nueva construcción    | »                                                           | »    | »                  | »        |                    |
| 11        | Imprevistos.....            | »                                                           | »    | »                  | »        |                    |
| 12        | Resultas.....               | »                                                           | »    | »                  | »        |                    |
| 13        | Devoluciones.....           | »                                                           | »    | »                  | »        |                    |
| 14        | Varios.....                 | »                                                           | »    | 68                 | 68       |                    |
|           | TOTAL.....                  | 1.659                                                       | 13   | 829 10             | 2.488 23 |                    |

Pravia 4 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, Sabino Moutas.

R. al núm. 8.273

#### Alcaldía de Coaña

Edicto

Don Gerardo Méndez Alonso, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Coaña.

Hago saber: Que de diez á once del décimo día siguiente del en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, tendrá lugar en el salón de sesiones de estas Consistoriales la primera subasta en venta exclusiva de los derechos sobre las especies, líquidos y carnes que se introduzcan para el consumo en este concejo durante el año próximo de 1908.

La subasta se verificará por el sistema de pujas á la llana y con sujeción al pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta será requisito indispensable depositar el cinco por ciento de la cantidad de 5.249,27 pesetas como tipo de subasta.

Coaña 9 de Noviembre de 1907.—Gerardo Méndez.

R. al núm. 8.338

#### Alcaldía de Riosa

Edicto

D. José Muñiz Sariego, Alcalde constitucional de Riosa.

Hago saber: Que la 1.ª subasta para el arriendo en venta libre de todas las especies de consumo de este término, comprendida la sal y el alcohol, aguardientes y licores, para el año de 1908, se celebrará en estas Casas Consistoriales el día décimo de su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y horas de las once á las doce.

Que dicha subasta ha de tener lugar por el sistema de pujas á la llana y con sujeción al pliego de condiciones que está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Que el importe total ó tipo mínimo para la subasta de las especies arrendables y recargos autorizados es el de 7.335 pesetas 56 céntimos.

Que la fianza que habrá de prestarse consistirá en la cuarta parte de la cantidad en que resulte adjudicado el arriendo, debiendo depositarse en la caja municipal.

Que la garantía necesaria para hacer postura será el 5 por 100 del importe del tipo mínimo de subasta expresado, pudiendo ésta depositarse por cualquiera de los medios que autoriza el art. 277 del Reglamento vigente.

Que serán inadmisibles las proposiciones que no cubran la totalidad del tipo mínimo referido.

Y finalmente que el remate se adjudicará á favor del que resulte hacer la proposición más ventajosa.

Riosa á 9 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, José Muñiz.

R. al núm. 8.338

#### PERDIDAS Y HALLAZGOS DE GANADO

CANDAMO

Habiendo sido encontrada una vaca de dueño desconocido causando daños en los frutos de las heredades del lugar de Sandiche, parroquia de Murias, de este concejo, fué recogida y depositada por el Alcalde de barrio en poder de su vecino Manuel Fernández.

Las señas de dicho animal son las siguientes: edad como de ocho años, alzada muy poca, color pardo, astas muy abiertas, valor como de ochenta á cien pesetas, señas particulares ninguna.

Y á fin de que llegue á conocimiento de su dueño, se inserta el presente en el periódico oficial de la provincia.

Candamo 7 de Noviembre de 1907.—El Alcalde, José M.ª López.